



RESOLUCIÓN N° **0017** DE 2021
Enero 12

Por la cual se hacen unos nombramientos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de la facultad concedida en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que los siguientes cargos de planta de la Universidad corresponde a un empleo público de carrera, conforme con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N° 055 del 16 de diciembre 2020, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2021.

CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
2123	Dirección de Posgrados	Profesional	T.C.
3140	División Financiera	Profesional	T.C.

- c. Que en la planta de personal se encuentran vacantes los cargos mencionados y conforme con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Personal Administrativo de la Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo Superior N° 074 de 1980, es procedente efectuar los nombramientos provisionales hasta por cuatro meses.
- d. Que las candidatas a ocupar dichos cargos cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones para los cargos de nivel Directivo, Asesor, Ejecutivo y Profesional, aprobado por Resolución de Rectoría N° 1936 de 2013, última actualización que corresponde a la Resolución de Rectoría N° 015 de 2021, según certificación expedida por la Jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- e. Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en mención, en cada uno de los rubros del nivel profesional que se afectan en el pago de la nómina.
- f. Que los concursos de méritos para proveer en forma definitiva los cargos de carrera administrativa de la planta de personal de la Universidad se encuentran en proceso de planeación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en provisionalidad en cargo profesional, a las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA	UNIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
LEIDY ANDREA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR	63.558.121	Dirección de Posgrados	Profesional	T.C.
LEIDY CAROLINA SARMIENTO DELGADO	63.555.249	División Financiera	Profesional	T.C.

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior tiene el carácter de ser provisional por un término de cuatro meses, contados a partir del momento de la toma de posesión, y, en consecuencia, las titulares así nombradas no pertenecen al escalafón profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquieren derechos de carrera.



RESOLUCIÓN N° **0017** DE 2021
Enero 12

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer las funciones del cargo para el cual han sido nombradas, las titulares deberán tomar posesión del mismo mediante acto, dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas demás normas institucionales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN